



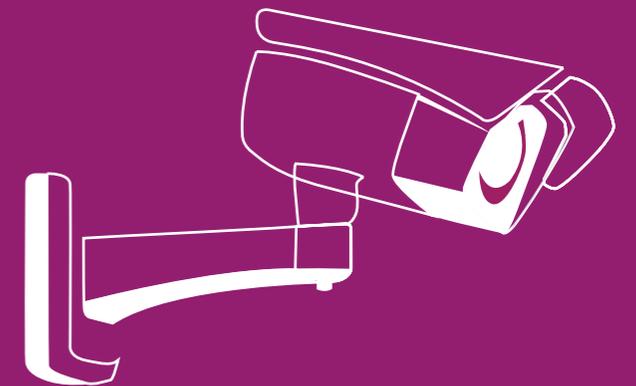
5.10 Campaña *Sin moño y sin bolsita, por favor* 2013

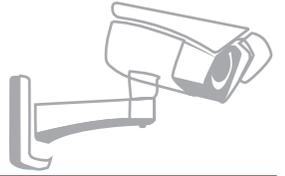
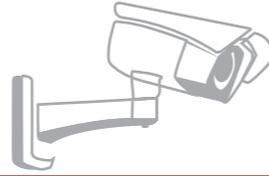
Con motivo de la temporada navideña en la cual se incrementa significativamente el consumo y por ende la generación de residuos sólidos urbanos, se lanzó en noviembre de 2013 la campaña *Sin moño y sin bolsita, por favor*, la cual estuvo presente en espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, parabuses y bajo puentes de periférico y viaducto.

Esta campaña incluyó la elaboración de un micrositio web alojado en la página de la SEDEMA en la siguiente liga:

http://www.sedema.df.gob.mx/sin-mono-sin-bolsita/#.Um6BY_n57h5

Se realizaron también cápsulas informativas para transmitir en radio, un video y una exposición fotográfica que se montó en coordinación con el Museo Interactivo de Economía en las rejas del Bosque de Chapultepec y Bosque de San Juan de Aragón.





6.1 Denuncias, inspecciones y sanciones en suelo urbano y suelo de conservación

La Ciudad de México con más de 8.8 millones de habitantes, una población flotante de 4 millones, más de 4.4 millones de automóviles circulando diariamente por sus avenidas, además de la generación de 12,816 toneladas diarias de residuos sólidos, propician la pertinencia de contar con un sistema de vigilancia eficaz que fortalezca las estrategias para manejo de residuos sólidos fomentando una ciudad verde, una ciudad viva.

Para ello la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental (DEVA), cuenta con una plantilla de 76 personas credencializadas para labores de inspección y vigilancia y 36 ecoguardas, servidores públicos capacitados para evaluar, analizar y determinar el cumplimiento de las siguientes normas ambientales locales:

NADF-001-RNAT-2012	NADF-008-AMBT-2005	NADF-021-AMBT-2011
NADF-004-AMBT-2004	NADF-010-AMBT-2006	NADF-022-AGUA-2011
NADF-005-AMBT-2006	NADF-011-AMBT-2007	NADF-018-AMBT-2009
NADF-006-RNAT-2012	NADF-015-AGUA-2009	NADF-007-RNAT-2004

Así como varias Normas Federales de competencia local.

En el tema de residuos sólidos se atienden las denuncias realizadas por ciudadanos tanto en suelo urbano, como en suelo de conservación, además de realizar inspecciones programadas a lo largo del año.

Cabe resaltar que la mayoría de las inspecciones realizadas tanto en suelo urbano como en suelo de conservación, se organizan gracias a la denuncia ciudadana. Dichas denuncias se pueden hacer vía electrónica al correo:

denuncias@sedema.df.gob.mx

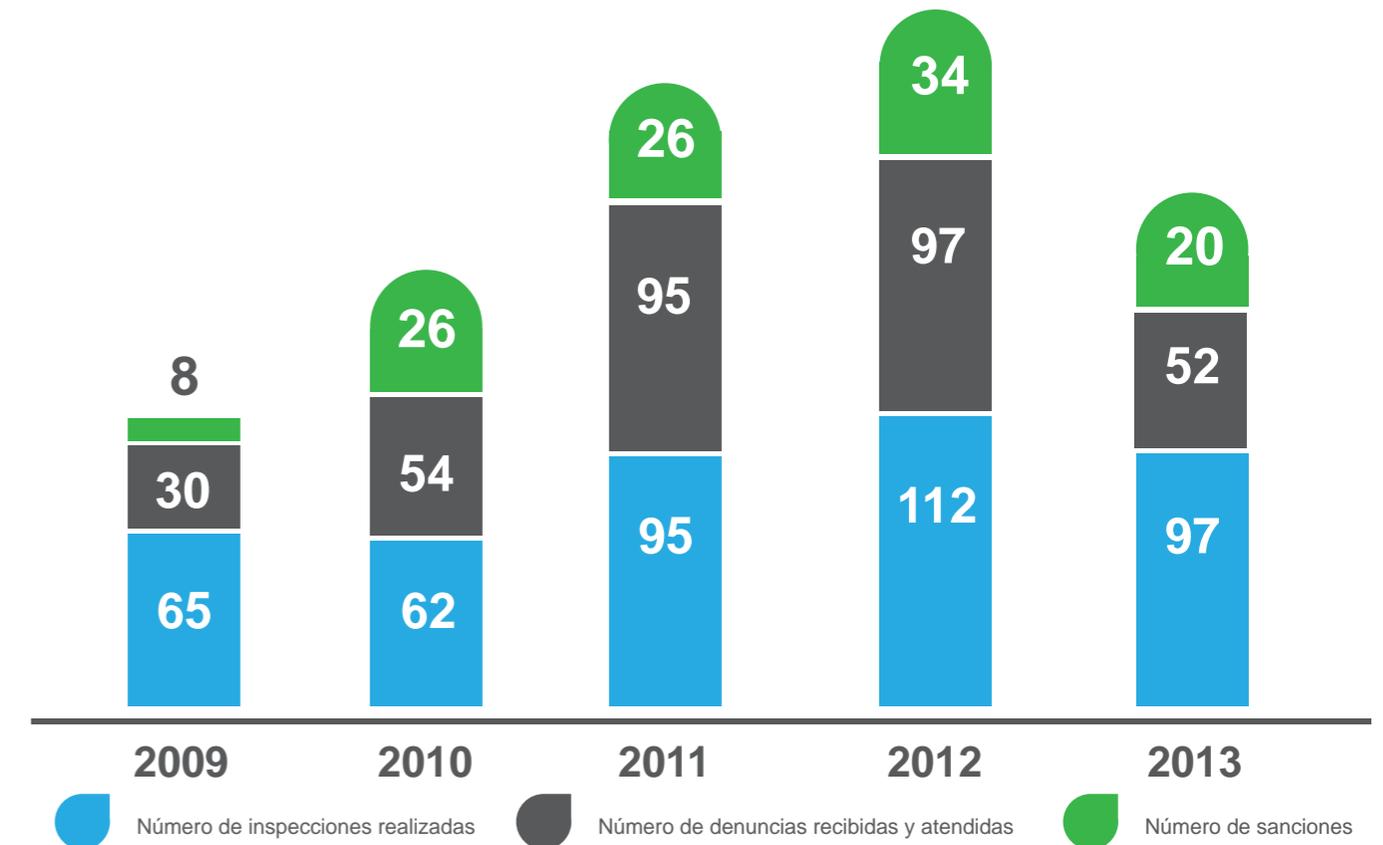
Las acciones que se realizan durante las inspecciones a fuentes fijas y proyectos sujetos a Impacto Ambiental, son:

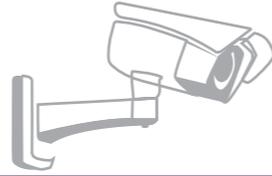
- Verificar el cumplimiento en materia de residuos de la Ley de Residuos y su Reglamento para el Distrito Federal.
- Cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

En el caso de suelo de conservación las acciones que se realizan son:

- Vigilar y evitar el depósito de residuos en sitios no autorizados, y de manera particular de residuos de manejo especial (residuos de la construcción), con patrullajes y la instalación de retenes.

Denuncias, inspecciones y sanciones en suelo urbano

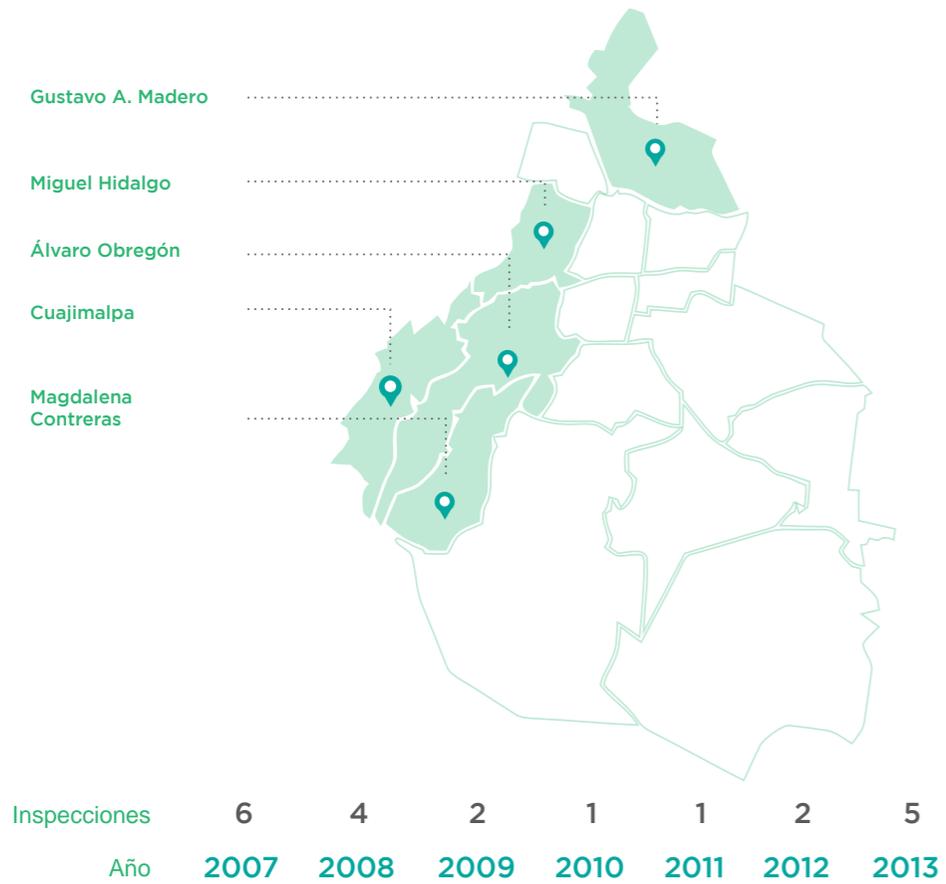




Para realizar las inspecciones en suelo de conservación, el territorio de la Ciudad de México se divide en cuatro regionales que integran a las 10 delegaciones que cuentan con suelo de conservación.

Denuncias e inspecciones en suelo de conservación

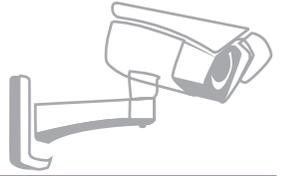
Regional 1



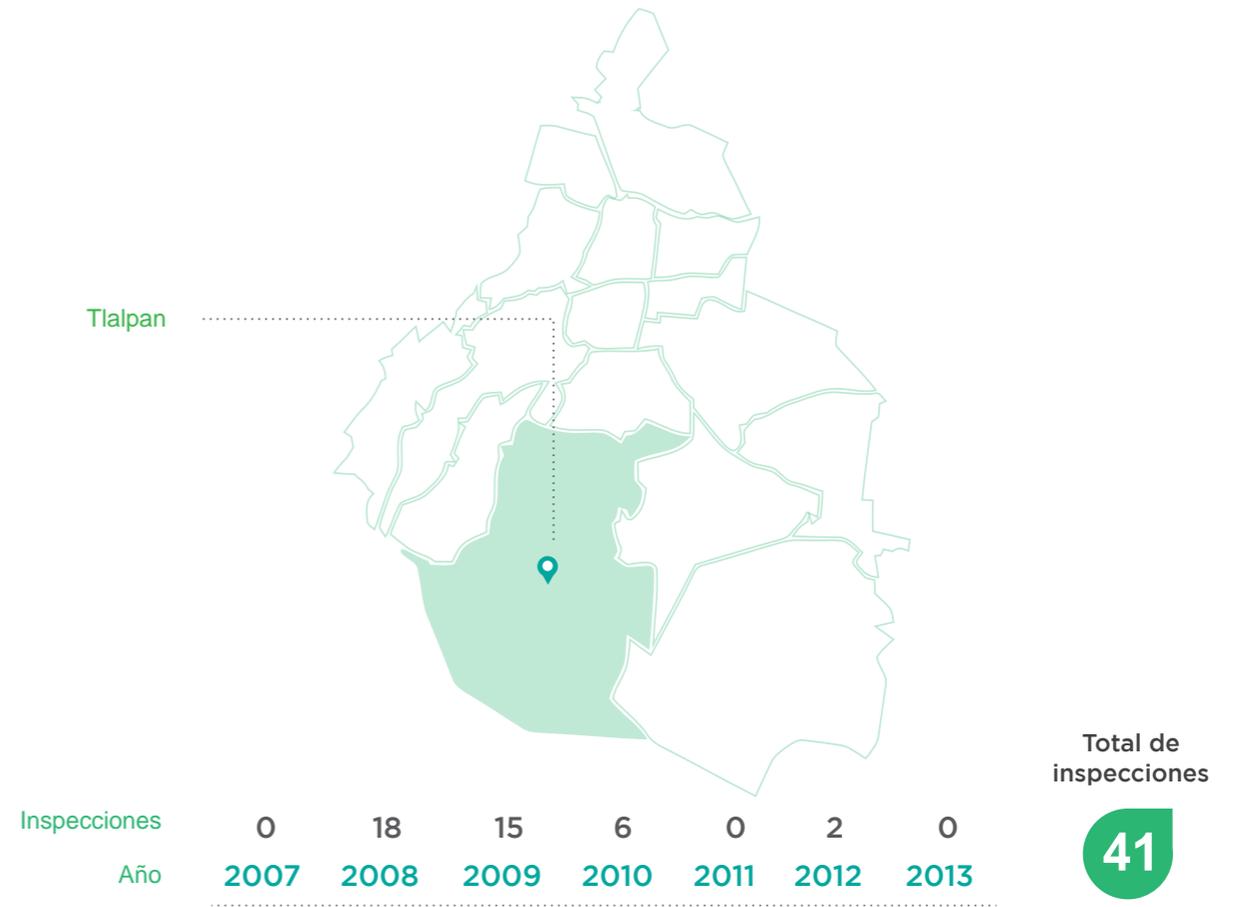
Total de inspecciones

21

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.



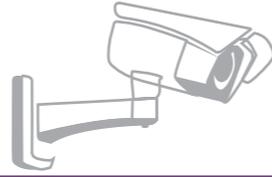
Regional 2



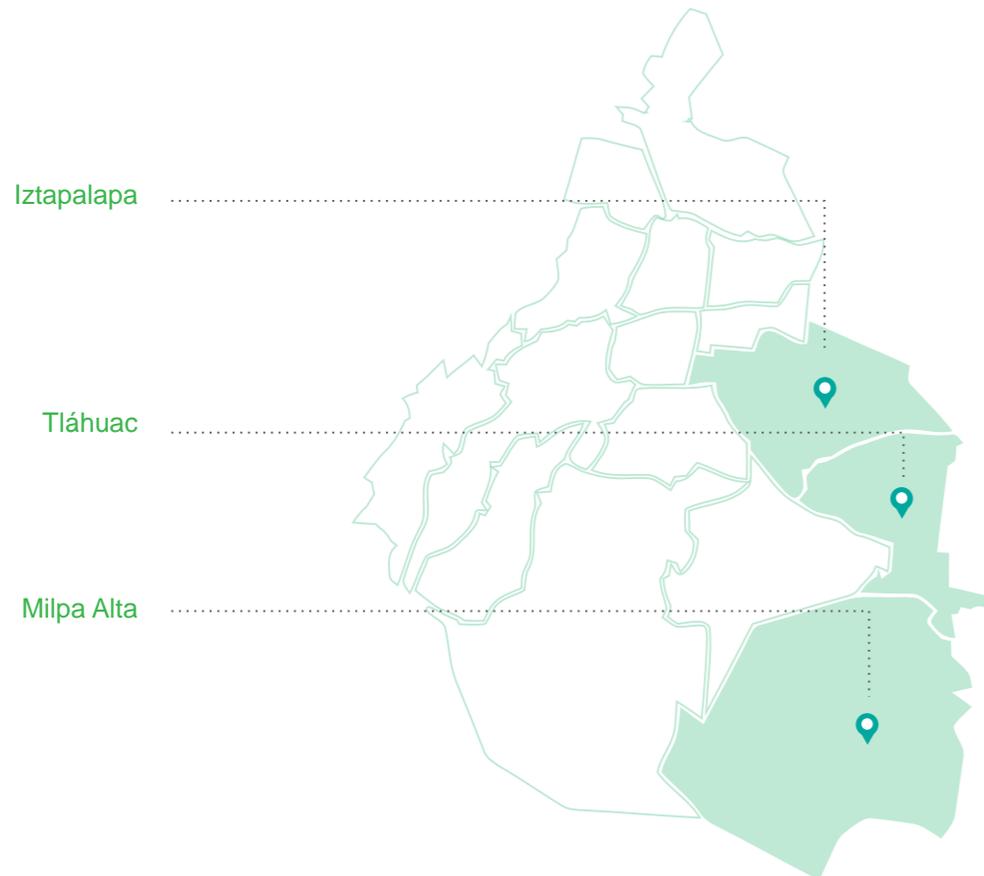
Total de inspecciones

41

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.



Regional 3

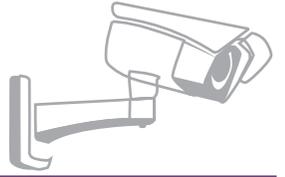


Inspecciones	10	20	53	20	24	9	21
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013

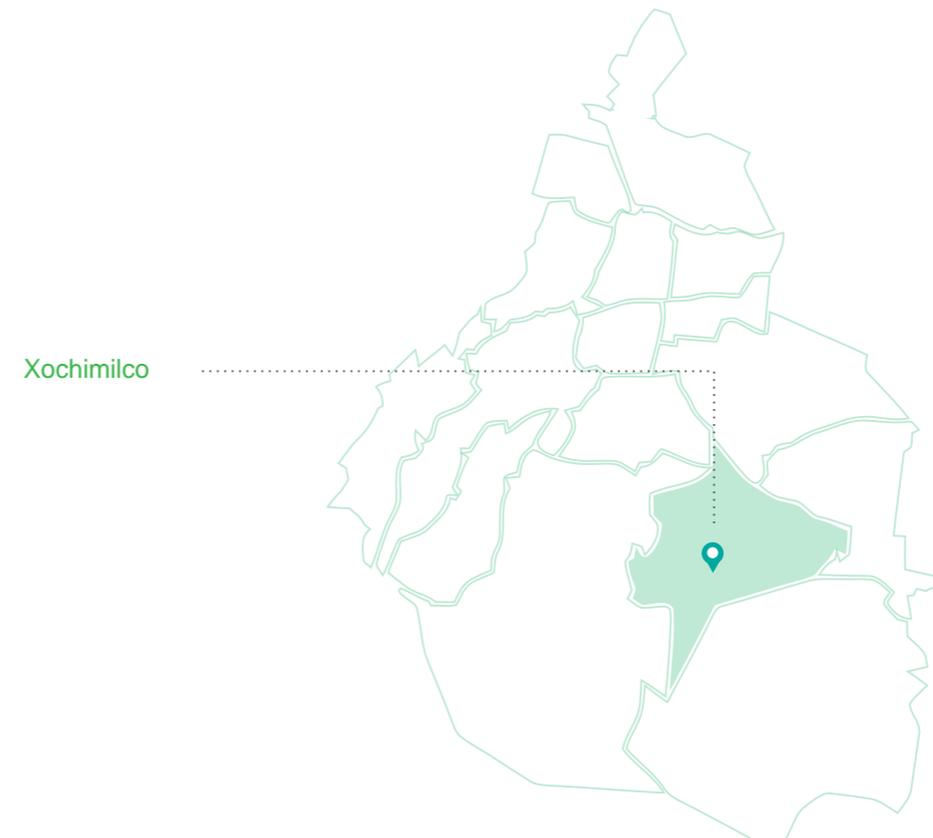
Total de inspecciones

157

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.



Regional 4

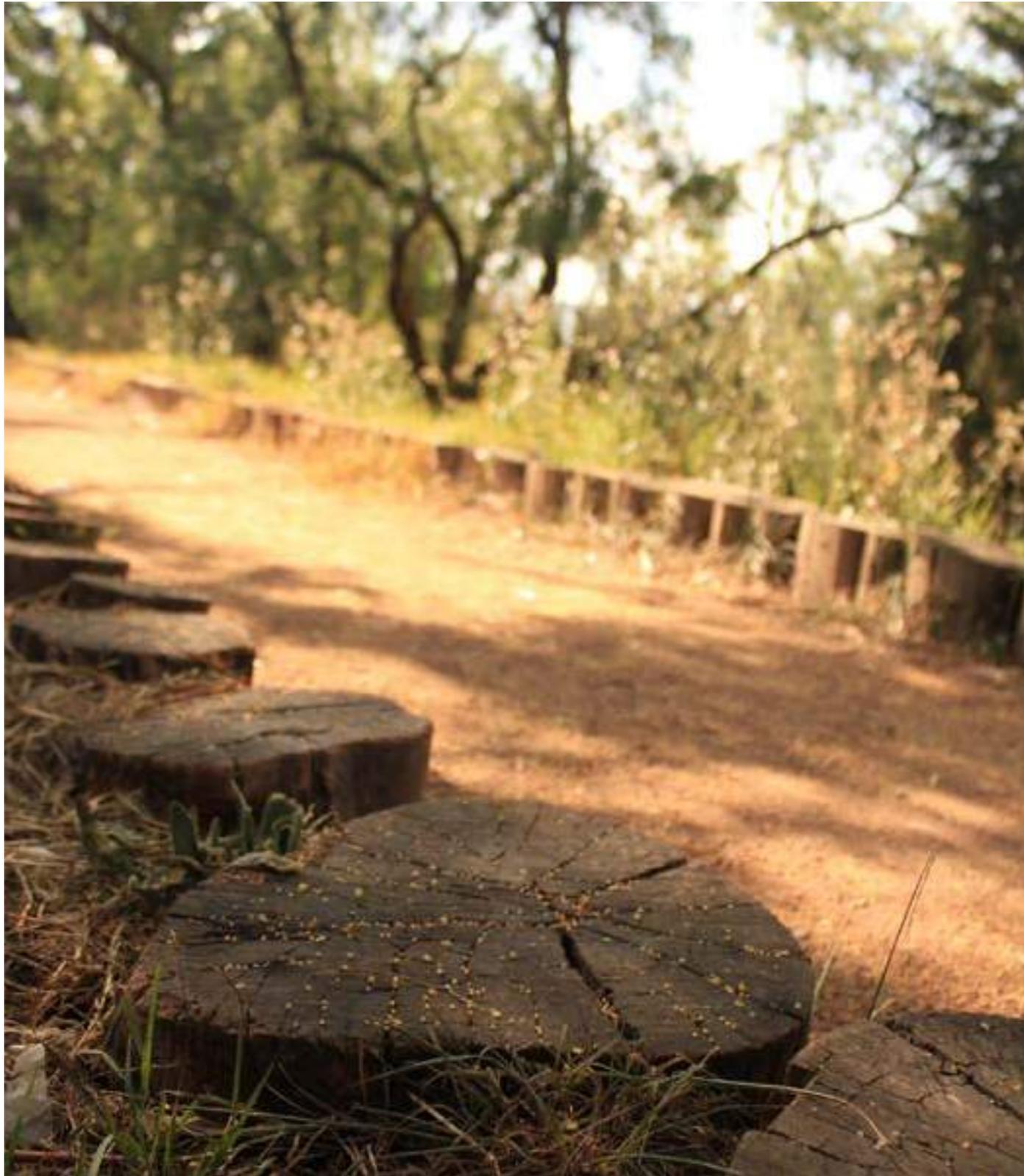


Inspecciones	5	15	42	11	7	7	6
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013

Total de inspecciones

93

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.



VII. Diagrama del manejo de residuos sólidos